

Guayaquil, 13 de Abril de 2000.

Señores
ACCIONISTAS DE AGROPICANTES S.A.
Ciudad.

REF: INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 1999

Señores accionistas:

De conformidad con la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de Septiembre de 1.992, presento a Uds. El INFORME DEL COMISARIO correspondiente al Ejercicio de 1.999.

1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:

Durante 1999 los Administradores de la empresa han observado razonablemente las disposiciones legales, los Estatutos y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:

El sistema de control interno de la empresa, es razonable. Sin embargo debe mejorarse el proceso de cumplimiento de las obligaciones tributarias y el manejo de las diferencias cambiarias.

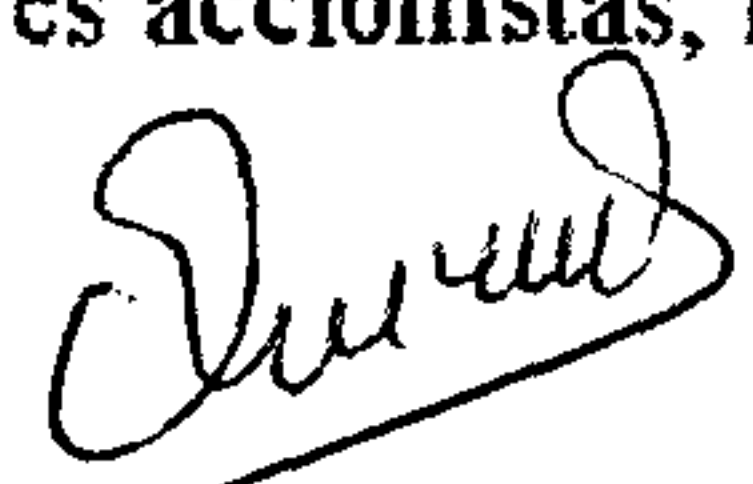
3. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

De conformidad con el Informe de los Auditores Externos, presentado el día de hoy, soy de la opinión que los Estados Financieros preparados por la Administración, reflejan razonablemente la situación de la empresa así como sus resultados y evolución del patrimonio, excepto por el diferimiento de las diferencias en cambios por S/.15.405 millones (procedimiento legal y autorizado por la Superintendencia de Compañías).

4. OBSERVANCIA DEL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

Los Administradores han observado adecuadamente las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías.

De los señores accionistas, muy atte.


ALEXANDRA MONTALVAN NUÑEZ
COMISARIO

27 ABR 2000